ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Administración y Finanzas

DECRETO ALCALDICIO N° 000245

LITUECHE, 23 FEB 2023

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con los recursos necesarios para el buen funcionamiento de las dependencias de la Municipalidad de Litueche en materia de impresión de documentación, se hace necesario el arrendamiento de los equipos para estos efectos.
- El Contrato de Arriendo ALL OUT N° 00131/2004, suscrito entre La Municipalidad de Litueche y Compucentro Ltda. Con fecha 13 de agosto de 2004.
- El anexo de Contrato de Suministro N° 537-13 suscrito con fecha 01 de marzo del 2013.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 104 de Febrero de 2023 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, por la cantidad de $ 1.057.536, correspondiente a los servicios del mes de Febrero 2023.

VISTOS:

- Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley d.e Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento en el Art. N° 14 y 14 Bis. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de julio de 2021, que renueva decretos alcaldicios N° 597 y 847 del año 2018 que delega facultad de firma bajo la forma "Por Orden del Sr. Alcalde" y los posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios. Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio del 2021, que nombra el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Litueche. El Decreto 947 de fecha 30 de Julio de 2020, que aprueba subrogancia Unidad de Control. El Decreto Alcaldicio N° 1.410 de fecha 27 de diciembre de 2022, que aprueba presupuesto año 2023.

DECRETO:

1.-Autorizase el arrendamiento de los equipos que se señalan en anexo de contrato de suministros N° 537-13 suscrito con fecha 01 de marzo de 2013 el cual se adjunta.

2.-Emítase la orden de compra través del portal mercado público a Compucentro Comunicaciones Limitada, Rut: 77.468.520-0, por un monto de $ 1.057.536.- (Un millón cincuenta y siete mil quinientos treinta y seis pesos).

3.- Impútese el presente gasto al Ítem 215.22.09-005 Arriendo de maquinarias y equipos, del Presupuesto Municipal Vigente.

4.-Publíquese copia del presente decreto en el portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche Secretaria Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche Administradora Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
"Por Orden del Sr. Alcalde"

Ilustre Municipalidad de Litueche Director Control Interno

CSM/RPV/ACR/ACR/acr
Distribución:
- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- Oficina de Partes
- Decreto de Pago